NOTA DNCP/DNC/N° 18890 / 2015

Asunción, 24 de Agosto de 2015

Señor:
LIC. ROBERTO C. CAÑIZA, Coordinador.
Unidad Operativa de Contratación
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.
Presente:

REF.: EXP. N° 322409 (20/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICION DE UTENSILIOS". – ID N° 288465

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. **Punto 12 Anexo B** establecen que NO solicitaran autorización del fabricante y en el Anexo D Formulario N°6 NO dice NO APLICA, favor corregir error.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender la observación y subsanarla, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB